ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

26 de marzo de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia, y teniendo en cuenta que el contratista allegó la Garantía Única de:

CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Del contrato que a continuación se detalla:

CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
No. DEL CONTRATO:	**CPS-153-2026**	**FECHA DEL CONTRATO:**	**26-marzo-26**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO, EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL" PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO.		
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		$47.500.000,oo
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INNOVAR LCD		
NIT:	900984229-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	MERY CONSTANZA RUIZ SANTACRUZ		
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	25.482.333	**DE:**	la Vega - Cauca

Cuyos amparos, cuantías y vigencia, corresponden como a continuación se describe:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO:	CCS-100048892	**ANEXO:**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2026-03-26		
No. PÓLIZA RCE:	CCS-100010629	**ANEXO:**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2026-03-25		

AMPARO	PORCENTAJE	CUANTÍA	PLAZO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor total del contrato	$9.500.000,oo	25/MAR/2026	Hasta	25/AGO/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor total del contrato	$2.375.000,oo	25/MAR/2026	Hasta	25/ABR/2029
CALIDAD DEL SERVICIO Y BIENES	20% del Valor total del contrato	$9.500.000,oo	25/MAR/2026	Hasta	25/AGO/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$350.181.000,00	25/MAR/2026	Hasta	25/ABR/2026

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Timbío Cauca, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos e invitación pública.

YINER VALBUENA MEJÍA
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Para constancia se firma en SECOP II

Proyectó: Oscar Darío Erazo Velasco/Apoyo asuntos administrativos y Contractuales.
Aprobó: Yiner Valbuena Mejía/Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria